



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR. 2004

RES. H-Nº 240-04
Expte. Nº 4.969/03

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad solicitando autorización para fijar precios de venta de los "Cuadernos de Humanidades" Nos. 12 y 13; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones es viable dada la importancia del contenido de las citadas publicaciones;

Que La Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar el precio de venta los "Cuadernos de Humanidades" Nos. 12 y 13, sugerida por la Comisión de Biblioteca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el precio de venta de los "CUADERNOS DE HUMANIDADES" Nos. 12 y 13 propuesto por la Comisión de Biblioteca y Espacio Físico de acuerdo al siguiente detalle:

Precio de Venta en la Universidad	\$ 10,00 (pesos diez)
Precio de Venta fuera de la Universidad	\$ 13,00 (pesos trece)

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Biblioteca de la Facultad, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a Comisión de Biblioteca y Publicaciones para su conocimiento y demas efectos.-

ci/JCL

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa